

27 de Enero 2022

Acueducto regional de los corregimientos Las Raíces, El Alto de La Vuelta, Guacoche y Guacochito no cuenta con concesión hídrica vigente para aprovechar aguas del río Badillo

**

Funcionarios de Corpocesar determinaron que en esta obra de captación de agua existe infracción a las normas ambientales vigentes y se afectan los recursos naturales.

**

Tras una visita de indagación preliminar, funcionarios de Corpocesar determinaron que el acueducto regional de los corregimientos de Las Raíces, El Alto de La Vuelta, Guacoche y Guacochito, jurisdicción del municipio de Valledupar, no cuenta con concesión hídrica vigente para aprovechar las aguas de la corriente Badillo, como tampoco cuenta con permiso para la construcción de la obra hidráulica de captación.

La jefe de la Oficina Jurídica de Corpocesar, Eivys Johana Vega, indicó que en el mencionado lugar existe infracción a las normas ambientales vigentes, argumentando que se pudo establecer que existe infracción a la norma ambiental por estar haciendo uso y aprovechamiento de las aguas provenientes del río Badillo sin el lleno de los requisitos legales. Además, se pudo establecer que existe infracción a la norma ambiental por haber y estar construyendo obras hidráulicas de captación sobre dicho afluente hídrico.

Por otra parte, Vega se refirió a la afectación de los recursos naturales. “Se determinó que en las obras transversales existentes existe alteración del lecho de la corriente y las condiciones del hábitat para el recurso hidrobiológico, ya que se obstruye el flujo normal de las aguas por el cauce natural del río Badillo, especialmente en época de menos lluvias”, sustentó.

ANNELISE BARRIGA RAMÍREZ
OFICINA DE COMUNICACIONES CORPOCESAR
Celular: 311-4387229
Correo: comunicaciones@corpocesar.gov.co

✉ comunicaciones@corpocesar.gov.co

📍 km 2 vía La Paz, lote 1 U.I.C casa e campo, frente a la Feria Ganadera Valledupar, Cesar